

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2019-00829
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FAUSTINO MARENTES SANCHEZ
DEMANDADOS: ARNULFO POLANÍA FIERRO Y OTRO

No se tiene en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 14 Civil Municipal de esta ciudad (ítem 009) por cuanto con antelación obra medida en igual sentido decretada por el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.
OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3718572aadb9fe10d3f635250a745ebf50b10901067bbe2d9cd7fb032b4bba9**

Documento generado en 29/04/2024 08:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>